

162
162
163

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 02-080439-0013 0001	Fecha: 2008-09-18 10:11:59
DEP: 20 NUECREACIONES	
TRA: 02 PATENTES	EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA	Folios: 2

Doctor(a)
PATIÑO BONNET MAURICIO
CARRERA 9 NO. 74-08 OFICINA 403
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 2 80439
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,


MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

703
163
169

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:2 80439

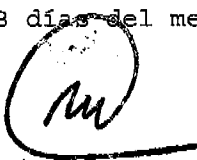
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-54586 8-54587 8-54588 8-54589 8-54590 8-63188 8-63189	2008/08/26	PATÍÑO BONNET MAURICIO	2008/09/09 al 2009/09/09

Se expide en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Septiembre de 2008


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

164
764
165

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:2 80439

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28932:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-54586 8-54587 8-54588 8-54589 8-54590 8-63188 8-63189	2008/08/26	PATINO BONNET MAURICIO	2008/09/09 al 2009/09/09

Se expide en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Marzo de 2009


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

165
165
166

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Bog Delaware, Inc.

Wilmington, Delaware, Estados Unidos de America

A la Creación denominada:

"Sistema de desagüe subterráneo mejorado"

Inventor(es):

B. Lee Roberts

Mark Kevin Addison

Certificado No. 28932

*Clasificación Internacional:
de Patentes*

B1D 24/22

B65D 88/38

25 Reivindicaciones

Vigente Desde: 09/09/2002

Hasta: 09/09/2022

Prioridad No: US 09/948,798 10/09/2001

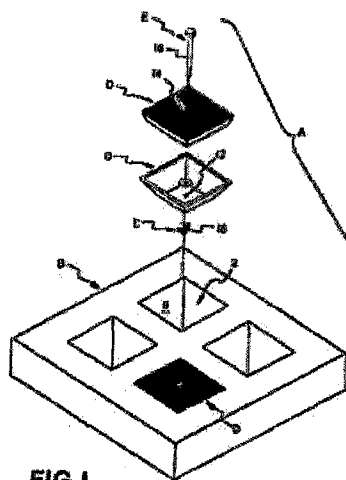


FIG. 1

Que la solicitud de Patente de Invención No. 2 80439 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 23533 de 08/07/2008, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.